

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

CIRCULAR NO. 07

16 de octubre de 2023

A : Las instituciones del Gobierno Central: Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y sus dependencias ministeriales, Consejo del Poder Judicial y Organismos Constitucionales.

Asunto : **Mantenimiento calificaciones cierre 2022 para el corte 2023.**

Plácenos saludarles, al tiempo de comunicarles que, al amparo del artículo 245 de la Constitución de la República, la Ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y la Norma 01-2023 de cierre de operaciones contables, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha decidido mantener para fines de metas presidenciales las calificaciones del cierre 2022 hasta el cierre del año 2023, del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), para las instituciones que conforman el ente Gobierno Central.

Esta decisión de mantener las calificaciones del cierre 2022 hasta el corte 2023, no es contrario a la remisión de información para fines de su incorporación al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, corte semestral 2023, que se remite a la Contraloría General de la República para fines de revisión y auditoría, se debe a cambios importantes en la implementación del Plan de Cuentas Contables 2023, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, lo cual afecta sustancialmente los resultados.

Nuestro propósito como rectora de la Contabilidad Gubernamental es aplicar el principio de mejora continua, a fin de robustecer el sistema de contabilidad, las informaciones financieras y apostar a una efectiva transparencia, calidad y rendición de cuentas de las finanzas públicas.

Atentamente,



Rómulo Arias Moscat
Director General
RAM/Eadl/ea

